



NÚMERO CA-IMDC-01-2023
"CONJUNTOS DEPORTIVOS"

DICTAMEN

En la ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 17 de Enero de 2022 se reunió el personal en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura física del municipio de Juárez, estado de Chihuahua, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen del procedimiento de **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-01-2023**.

La LEF. Adriana Sarahi de los Santos Retana, Subdirectora de Desarrollo Deportivo y Área requirente del Instituto Municipal del Deporte y Cultura física del municipio de Juárez, estado de Chihuahua.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-01-2023**, para la adquisición de **"CONJUNTOS DEPORTIVOS"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-01-2023, para la adquisición de **"CONJUNTOS DEPORTIVOS"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 07 de Enero de 2023, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-IMDC-01-2023**, para la adquisición de **"CONJUNTOS DEPORTIVOS"**.

2.- El 12 de Enero de 2023, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de **Junta de Aclaraciones** para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, acto en el cual se presentó únicamente la participante EMPRESARIAL DUAGLO SA DE CV, recibiendo cuestionamientos inherentes a la licitación **CA-IMDC-01-2023**.

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

DICE: En el anexo técnico no se estableció el tipo de letra, y el escudo

DEBE DECIR: el tipo de letra es skirmisher regular y el escudo del instituto es en un parche bordado en sudadera y en la pantalonera es en Serigrafía, el logotipo del Municipio es en Serigrafía.

La empresa **EMPRESARIAL DUAGLO S.A. DE C.V.** presento carta de interés para participar en esta junta de aclaraciones y solicitó la aclaración de las siguientes preguntas:



A). - DE CARÁCTER TECNICO

Preguntas	Respuestas
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA AMPLIACION DEL PLAZO DE TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE EL ESTIPULADO RESULTA VIOLATORIO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN DONDE SE ESTIPULA QUE NO SE DEBE LIMITAR LA PARTICIPACION A LAS LICITACIONES PUBLICAS Y EL TIEMPO DE ENTREGA AL 27 DE ENERO DE 2023 ES DEMASIADO CORTO DERIVADO A QUE SON 1,700 CONJUNTOS CON ESPECIFICACIONES PROPIAS DE LA REQUIRIENTE Y ADEMAS NO COINCIDE CON LAS BASES YA QUE EL PROGRAMA DICE QUE LA APERTURA SERA EL DIA 17 MAS LOS DIAS HABILDES DEL FALLO YA NO DAN LAS FECHAS.	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
SOLICITAMOS LA AMPLIACION A 30 Dias HABILDES DESPUES DEL FALLO ADJUDICATORIO.	
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PROPORCIONE UNA MUESTRA FISICA DEL CONJUNTO DEPORTIVO QUE SOLICITA LA MISMA, YA QUE ES NECESARIO SER EL TIPO DE LETRA Y ESCUDO PARA LOS LOGOTIPOS, ASI COMO LA CONFECCION DEL MISMO.	NO SE POSEE MUESTRA FISICA, DEBERA APEGARSE A LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Preguntas	Respuestas
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE APRUEBE EL PRESENTAR UN SOLO USB PARA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA YA QUE LA ECONOMICA ES UNA SOLA HOJA	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

3.- Con fecha 17 de Enero de 2023, se tuvieron por presentados en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica de un solo participante, hecho por lo cual se procedió a la apertura del sobre de la PROPUESTA TECNICA, respecto al participante denominado **JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)**, que la propuesta Técnica del licitante denominado **JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)** en su única partida cumplió con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibió su propuesta económica para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 18 de Enero de 2023 a las 09:00 hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Es de señalar al comité que derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica se encontró que los precios ofertados por el participante que se le recibió su propuesta económica, no rebasan el techo presupuestal, en apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)

Numero de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Precio		IVA	Total Sin Iva	Total Con IVA
					Unitario	Sin Iva			
1	CONJUNTOS DEPORTIVOS, CHAMARRA TIPO SUDADERA CON GORRO Y BOLSA CANGURERA CON LOGOTIPOS. PANTALONERA CON LOGOTIPOS. TELA 95% POLIESTER, 5 %	Pza	1700	WAMA	\$ 764.50	\$ 81.16	\$ 81.16	\$1,299,650.00	\$1,403,622.00

FOLIO: 000001

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Una vez analizadas y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

1. **JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)**

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la Licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)**, en su única partida cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;

Por las razones antes expuestas la propuesta del participante **JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO (DEPORTES WAMA)**, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. Y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:



JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO

Numero de partida	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin Iva	IVA	Total Sin Iva	Total Con IVA
1	CONJUNTOS DEPORTIVOS. CHAMARRA TIPO SUDADERA CON GORRO Y BOLSA CANGURERA CON LOGOTIPOS. PANTALONERA CON LOGOTIPOS. TELA 95% POLIESTER, 5 %	Pza	1700	WAMA	\$ 764.50	\$ 61.16	\$1,299,650.00	\$1,403,622.00

FOLIO: 000001

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el Dictamen por parte del área requirente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. --

FIRMA

LEF. ADRIANA SARAHI DE LOS SANTOS RETANA.

ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO

MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.